XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N° 07/2010.

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION HASTA UN 20% DE LOS ITEMS ADJUIDICADOS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY.----------

Pedro Juan Caballero, 22 de SETIEMBRE de 2010.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Ampliación de Adjudicación hasta el 20% de los ítems adjudicados en la Contratación Directa Nº 01/2010, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y el Acta de Recomendación de Ampliación de la Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en fecha veintidos de Setiembre del 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, la XIIIª Región Sanitaria / Amambay convocó a Contratación Directa Nº 01/2010 para la **"Contrataciones de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos",** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.----------

Que, en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 03 de Junio de 2010, fueron recibidas 3 (tres) ofertas técnicas y económicas correspondientes a las firmas:
Taller y Autorepuestos MITSUBISHI, Taller Mecánico TORRES, Taller EDCE Pinturas.----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Acta de Recomendación de Ampliación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó la ampliación de adjudicación hasta un 20% de los ítems adjudicados en la presente contratación a la firma: TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, específicamente en el Articulo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY

R E S U E L V E

1. AMPLIAR la Adjudicación hasta un 20% (veinte por ciento) de los ítems adjudicados en **la Contratación Directa Nº 01/2010 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"**, de acuerdo al siguiente detalle:

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

ITEM	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI	14.450.000
	TOTAL GENERAL	**14.450.000**

SON GUARANIES: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.---------

2. Forma parte de la presente Resolución la Justificación de incremento hasta un 20%, y el Cuadro de Precios Adjudicados por la empresa hasta el 20%, donde se detallan los ítems que se han incrementado.

3. Disponer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Rubro 240 FF 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", designados a la XIIIª Región Sanitaria / Amambay, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social XIII REGION SANITARIA DIRECCION Pedro Juan Caballero

Dr. Ruben G. Medina Franco
Director
XIIIª Región Sanitaria / Amambay